

Unidad de Acompañamiento Espiritual

Marco Legal

2015



**Gobierno
de Chile**

Unidad Atención Integral al Usuario y Participación Social

¿Necesidad de UAE MINSAL?

La Unidad de Acompañamiento Espiritual nace de la necesidad de incorporar el aspecto espiritual en la gestión del establecimiento hacia el usuario interno y externo como respuesta local al modelo de Salud Integral propuesta por el Ministerio de Salud.



**Gobierno
de Chile**

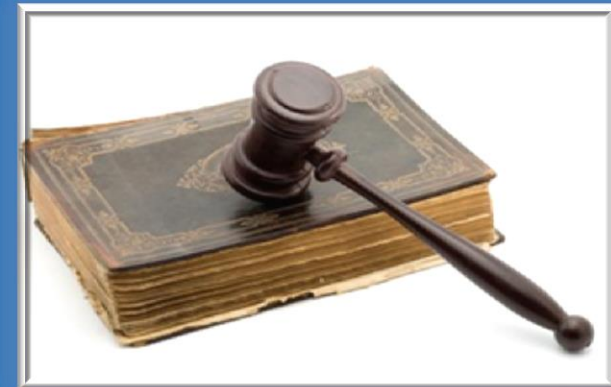


¿Cuál es el Marco Jurídico de la UAE?

- Resolución Exenta 168 del 02/04/2009 del Ministerio de Salud, Norma General de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Sistema Nacional de Servicio de Salud.
- Reglamento N° 74 del año 2007, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Septiembre 2008.
- Ley N° 20.584 que regula los Derechos y Deberes de los usuarios en relación con decisiones vinculadas a su atención en Salud.



**Gobierno
de Chile**



¿Qué valores sustentan la UAE?



**Gobierno
de Chile**

- Centrado en el servicio a las personas.
- Trato respetuoso y digno.
- Respeto a las credos religiosos existentes.
- Responsabilidad y compromiso.
- Calidad técnica.
- Trabajo en equipo.

Funciones de la UAE

- Canalizar las necesidades espirituales de enfermos, sus familias y funcionarios del Hospital.
- Coordinar asistencia espiritual al enfermo, su familia y funcionarios.
- Entregar guías directrices para el enfermo, su familia y funcionarios.
- Desarrollar, promover y organizar labores de difusión, sensibilización y capacitación en torno a la atención espiritual de pacientes, ya sea a través de talleres, cursos, congresos, jornadas, etc.



**Gobierno
de Chile**



- Muchas Gracias, bonita tarde



Gobierno
de Chile

Descubrir que la verdadera aventura de la vida no se encuentra en las grandes hazañas, sino en los lazos de unión cotidianos con nuestros seres queridos y resto de las personas, es lo que puede permitir lograr la humanización de la Salud, es entender esa relación de ayuda mutua, donde favorecemos la utilización de los recursos propios del que ayuda y de quien sufre; teniendo en consideración sus valores , creencias, actitudes y habilidades relacionales que le permitirá afrontar de forma más sana su enfermedad y adversidades de la vida. Si somos capaces de realizar nuestras tareas profesionales desde la excelencia humana, podremos reconocer la dignidad de las personas a las cuales debemos ayudar, acoger y sanar en su dolor.



**Gobierno
de Chile**

- Muchas Gracias, bonita tarde